

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000087761

Bogotá, 2019-08-26

Señor:

LUIS ALEXANDER CACUA ROBAYO

Correo electrónico: acacua@gmail.com

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite (Observación) SIM No. 1761590783 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor,

En atención a la solicitud con radicado No. **0068002** de fecha 21 de agosto de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual relata la situación y el trato que le ha brindado la familia materna de sus hijas; entre otros particulares; con el presente nos permitimos informarle que:

Esta petición ya había sido recibida mediante correo electrónico, el día 21 de agosto de 2019, la cual, luego de la verificación de su contenido fue remitida al **Centro Zonal Suba, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, el cual le enviará respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.**

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Cristian Silva / Elaboró: Jeimy Ramírez

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 27 días del mes de agosto de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 02-09-19
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional